<BASES DE LA III EDICIÓN DE LA BECA “MÁS TIEMPO Y MEJOR” DE SANOFI

Sanofi-aventis, S.A., con oficinas en C/ Roselló i Porcel 21, Edificio Meridian, 08016 Barcelona, España (en adelante “Sanofi”), con teléfono 93 485 94 00 y email es-comunicacion@sanofi.com convoca la siguiente beca (en adelante, “la Beca”), la selección de la cual se llevará a cabo a través del sitio web sinlimmites.es (en adelante “el Sitio web”).

La Beca se concederá de conformidad con las siguientes bases:

I.-MODALIDAD Y PROPÓSITO DE LA BECA

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los pacientes con mieloma múltiple, Sanofi organiza un concurso para que los participantes (en adelante, los solicitantes o participantes) presenten proyectos que mejoren la vida de los pacientes que sufren de esta patología, o sus familiares.

El proyecto seleccionado se beneficiará de la Beca “Más Tiempo y Mejor” de Sanofi (3ª edición). Para participar y solicitar la beca no es necesario abonar cantidad alguna, teniendo éste un carácter gratuito.

II - ALCANCE

El territorio español.

III - QUIEN PUEDE SOLICITARLA BECA

Podrán participar en el concurso las personas mayores de edad residentes en España, siempre que lo hagan con la colaboración de una Asociación de Pacientes, una Fundación, una Sociedad Médico-científica o una entidad que trabaje en el ámbito de la salud. También podrán participar Personas jurídicas como Sociedades MédicoCientíficas o Sociedades relacionadas, Fundaciones, así como asociaciones de pacientes a título particular como entidades jurídicas. Todas ellas deberán de tener vinculación con pacientes con Mieloma Múltiple.

Se prohíbe la solicitud de la beca a los accionistas, propietarios, partícipes o titulares significativos de Sanofi, su personal directivo y empleado directamente involucrado en el desarrollo del presente concurso, así como sus cónyuges o personas con las que convivan, ascendientes y descendientes en primer grado.

IV - PLAZO DE SOLICITUD

La convocatoria se iniciará el **18 de octubre de 2022** a las 08:00 horas y finalizará el **17 de febrero de 2023** a las 23:59 horas CET.

El proyecto beneficiario de la Beca se publicará oficialmente en el Sitio Web durante el mes de marzo de 2023, siendo su autor contactado por mail y/o teléfono a partir de marzo (siguiendo el apartado X de las vigentes bases legales).

V – PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Los aspirantes a la beca deberán cumplimentar el formulario en formato Word que podrán descargar del Sitio Web facilitando los siguientes datos:

- Título del proyecto
- Nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, dirección postal, código postal, ciudad, provincia del líder del proyecto
- Entidad con la que se colabora (nombre, número de identificación fiscal, correo electrónico, web, persona de contacto y cargo, descripción de la entidad, dirección postal)
- Descripción general del proyecto
- Objetivo del proyecto
- Cómo va a contribuir el proyecto a mejorar la calidad de vida de los pacientes con mieloma múltiple, y/o sus familiares y/o cuidadores
- Perfil profesional de las personas implicadas en el proyecto
- Costes estimados del proyecto y distribución de partidas
- Lugar de implementación (hospital, sociedad de pacientes, web)

Es imprescindible que el solicitante indique de forma correcta los datos solicitados por Sanofi. En caso de que los datos ofrecidos sean incorrectos o estén incompletos, perderá su derecho a la Beca.

Cada solicitante garantiza la originalidad del contenido suministrado respondiendo de cualquier reclamación que se reciba en caso de incumplimiento de tal garantía.

Los solicitantes, por el mero hecho de solicitar la Beca, aceptan sus bases y el criterio de Sanofi en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Cada solicitante, una vez descargado y cumplimentado el archivo Word de solicitud, deberá enviarlo en formato **.PDF** por correo electrónico a la dirección mastiempoymejor@hkstrategies.com, indicando claramente en el asunto del mensaje “Solicitud Beca Mas Tiempo y Mejor”.

Los proyectos se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El impacto del proyecto en la calidad de vida de las personas con mieloma múltiple y/o sus familiares y/o cuidadores.
- Su carácter multidisciplinar, respondiendo a necesidades del paciente y del médico.
- La viabilidad, el alcance del proyecto y su posible escalabilidad.
- El nivel de innovación y si da respuesta a una necesidad no cubierta.

El proyecto beneficiario de la Beca deberá cumplir con el objetivo, y se valoraran los criterios definidos en la presente por parte de una comisión que será formada por el Departamento Médico y el departamento de Asuntos Corporativos (Relaciones Públicas

y/o Comunicación) de Sanofi, así como por la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia a través de los médicos hematólogos que ésta decida.

La resolución se comunicará a través del Sitio Web. El beneficiario recibirá un correo electrónico comunicándole la asignación de la Beca.

El incumplimiento de lo establecido en las presentes Bases conllevará la inadmisión del usuario como solicitante de la Beca.

VI. PUBLICACIÓN DE LOS CONTENIDOS. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los Solicitantes ceden, sin límite temporal ni territorial alguno, los derechos de uso y explotación de la propiedad intelectual y de imagen que pudiera corresponderles sobre el contenido puesto a disposición a través del formulario de participación, respondiendo de su autoría, titularidad y originalidad y garantizando el pacífico ejercicio de los derechos cedidos. Sanofi no podrá desarrollar los Proyectos para ponerlos en marcha, pero si podrá realizar comunicaciones públicas sobre los mismos, y usarlas haciendo comunicación pública activa.

De este modo, Sanofi podrá utilizar como considere oportuno el material recibido, cortando y/o editando las imágenes y/o textos para la difusión en los medios de comunicación que libremente determine.

Los derechos sobre el Proyecto ganador serán del participante para poder ponerlo en marcha y hacerlo efectivo, pudiendo solicitar a Sanofi que participe en los proyectos presentados. Los Participantes serán responsables de cualquier reclamación que reciba Sanofi, derivada del contenido suministrado a través del formulario de participación, manteniendo indemne a Sanofi frente a cualquier reclamación que éste pueda recibir de cualquier tercero por tal motivo.

Los solicitantes aceptan expresamente que su nombre aparezca y se emita como derechos de propiedad intelectual de autor en el contenido enviado.

Los solicitantes aceptan que los contenidos enviados pasen a formar parte de la galería de solicitudes que podrá ser vista por usuarios y visitantes.

VII. DERECHOS DE IMAGEN

Los solicitantes de la beca autorizan expresamente a Sanofi, sin ninguna contraprestación, por el tiempo determinado para su difusión, libre de regalías y con carácter mundial, a que publique los contenidos recibidos en el registro de la Beca en el Sitio web, así como en cualquier otro soporte de comunicación, con el objetivo de dar a conocer la iniciativa puesta en marcha por Sanofi relativa a la mejora de la calidad de vida de los pacientes de mieloma múltiple.

Una vez que se acepta la Beca, siendo el becado, se deberá enviar a Sanofi un vídeo según lo indicado en el apartado IX de las presentes Bases, titulado Beca. El Becado, autoriza expresamente a Sanofi, sin ninguna contraprestación, con carácter ilimitado, libre de regalías y con carácter mundial, la difusión del video en los distintos canales de comunicación de Sanofi. Estos canales podrán ser la web corporativa de Sanofi, la web

donde aparezca el presente proyecto de Beca, distintas redes sociales, etc., con el único objeto de dar a conocer el Proyecto.

VIII. MISCELANEOS DE LOS CONTENIDOS

Sanofi estará legitimado en todo momento para retirar de la participación a los usuarios cuyos contenidos cargados, y objeto de participación que:

- Sean de una calidad deficiente
- Sean de contenido ofensivo, denigrante para personas, animales, creencias, usos y buenas costumbres
- No sean originales o inéditas, declarándose como excluidas aquellas copiadas de un tercer autor
- Cuyo contenido implique la comisión de una ilegalidad penal o administrativa o ponga en riesgo la seguridad de las personas o el derecho a la propiedad privada

IX - BECA

El beneficiario de la Beca recibirá una cuantía de 5.000 € para poder desarrollar el Proyecto presentado.

La Beca es personal e intransferible, y en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación de ningún tipo, a petición del ganador.

¿Cómo se entregará la Beca?

Una vez asignada la Beca, Sanofi se reserva el derecho de poder llevar a cabo una acción de comunicación con dicho beneficiario para dar visibilidad al proyecto, en forma de evento, nota de prensa, encuentro virtual o lo que Sanofi considere oportuno.

Una vez aceptada la Beca y en caso de que Sanofi o su agencia de comunicación se lo solicite, la persona becada se compromete a enviar a Sanofi, o su agencia de comunicación, en el plazo de 3 días, un vídeo de 1 minuto 30 segundos de duración como máximo, en el que presente el proyecto indicando su nombre y apellidos, entidad con la que se colabora (si así procede), descripción del proyecto, objetivo del proyecto y cómo va a contribuir el proyecto a mejorar la calidad de vida de los pacientes con mieloma múltiple, y/o sus familiares y/o cuidadores.

X - COMUNICACIÓN AL GANADOR

La resolución de la convocatoria se comunicará a todos los solicitantes a través de la página del Sitio Web.

El beneficiario de la Beca será contactado a su vez mediante los datos de registro que él mismo ha proporcionado. Dicho contacto se realizará por Sanofi, o su agencia de comunicación, a partir del **7 de marzo de 2023.** El beneficiario deberá acreditar la veracidad de sus datos personales cuando sea contactado y facilitar a Sanofi, o a su

agencia de comunicación, los datos requeridos para el envío: dirección, código postal, provincia, ciudad, país y teléfono.

Una vez remitida la comunicación formal, el beneficiario dispondrá de un plazo máximo de **seis (6) días hábiles** para aceptar el premio, a contar desde el momento en el que se envía el correo electrónico comunicando la selección de su proyecto.
Para ello deberá responder al correo electrónico que se le haya enviado, indicando la aceptación de este.

Si no es posible contactar con el beneficiario en la dirección proporcionada por el mismo, o, si éste, dentro del plazo antes indicado de 6 días, no se pone en contacto con Sanofi, o su agencia de comunicación, en los términos antes descritos, el premio se otorgará al siguiente proyecto que haya resultado como el mejor de los presentados, no resultando el seleccionado inicial como beneficiario final. Sanofi, o su agencia de comunicación, comunicará entonces al sustituto su condición de beneficiario de la misma forma y plazos anteriormente descritos.

En caso de que el sustituto no conteste a la comunicación o no acepte la Beca, la convocatoria se dará por anulada.

Tampoco resultará el seleccionado inicial como beneficiario final cuando incumpla algunas de las cláusulas o términos previstos en estas bases de la convocatoria.

XI - DERECHO DE RESERVA Y PROTECCIÓN DE DATOS

Al inscribirse en la convocatoria, el solicitante se compromete a proporcionar datos personales válidos. El hecho de facilitar informaciones falsas o incorrectas, o utilizar perfiles falsos o fraudulentos es contrario a las presentes bases legales y no dará derecho a recibir la Beca, en caso de resultar seleccionado como beneficiario de la Beca.

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Sanofi le informa, como responsable de tratamiento, de que los datos personales incluidos en el registro para la convocatoria se utilizaran con las finalidades de:

- Gestionar su candidatura a la Beca;
- contactarle para proporcionarle información importante, información administrativa o avisos necesarios o para solicitarle su conformidad para la mención de su iniciativa en los canales de comunicación de SANOFI a pesar de no haber sido beneficiaria;
- en caso de resultar beneficiario, informarle de la publicación de su proyecto y gestionar la entrega de la beca;
- responder a sus solicitudes o consultas mediante los canales que le hayamos facilitado;

- realizar difusión de su proyecto o iniciativa, previa comunicación al participante, así como del proyecto beneficiario de la beca, a través de los distintos canales de comunicación de Sanofi o a través de videos o contenidos similares que nos haya entregado;
- gestión de la cesión de sus derechos de imagen en caso de que su proyecto sea el que reciba la beca;
- garantizar el cumplimiento de las bases de la beca.

La base legal para dichas finalidades del tratamiento es la necesidad de asegurar el cumplimiento de estas bases.

En caso de que Sanofi deseara hacer una comunicación pública o la difusión de su iniciativa sus datos solo se harán públicos con su expreso consentimiento.

Sanofi podrá comunicar la información personal recabada a Autoridades Reguladoras u otros Organismos cuando así lo exija la normativa aplicable, a determinadas sociedades integrantes del Grupo Sanofi así como a terceras partes cuando sea necesario para el cumplimiento de estas bases. En este sentido, será necesario facilitar sus datos personales a entidades del Grupo Sanofi y a proveedores relacionados con la presente Beca. En dicho caso, estos proveedores prestarán sus servicios como encargados del tratamiento en nombre de Sanofi y bajo ningún concepto harán uso de los datos para finalidades propias.

Puede que algunos de dichas comunicaciones se realicen hacia fuera de la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo. En tal caso, Sanofi aplicará todas las medidas y controles a su alcance para proteger sus datos personales. Sanofi adoptará todas las garantías oportunas en caso de transferencia internacional de datos personales a un tercer país. Dichas medidas pueden consistir en la firma de cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea, la adhesión a normas corporativas vinculantes, acuerdos internacionales, y/o la solicitud de certificaciones u otros códigos de conducta aprobados y reconocidos.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga vigente la relación que mantiene con Sanofi en el marco de la beca “Más tiempo y Mejor”. En el caso de resultar beneficiario de la beca o no ser beneficiario pero solicitarle la difusión del proyecto podremos tratar sus datos durante un plazo de 2 años a contar desde la finalización de la Beca para la difusión de su proyecto o iniciativa y como inspiración en otras ediciones. En el caso de los solicitantes que no hayan resultado seleccionados como beneficiarios serán debidamente bloqueados en el plazo de 3 meses desde la finalización de la Beca.

Una vez terminada la misma, Sanofi conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el periodo de tiempo en que puedan derivarse responsabilidades de dicho tratamiento de datos. Una vez finalice el plazo en que las citadas responsabilidades puedan ser reclamadas, sus datos serán destruidos.

Le recordamos que usted tiene derecho a acceder, rectificar y/u oponerse al tratamiento de sus datos personales, así como a solicitar la portabilidad, supresión y/o limitación del tratamiento de sus datos personales. En este mismo sentido, para revocar su consentimiento puede presentar en cualquier momento su solicitud a la cuenta de correo. A estos efectos, deberá dirigirse a Sanofi-Aventis S.A. o a la persona que ejerce de Delegado de Protección de Datos y podrá remitir una solicitud por escrito acompañada de una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (DNI) (u otro documento válido que permita acreditar su identidad), si procede, calle Rosselló i Porcel,

21, 08016, Barcelona o bien mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: esprotecciondedatos@sanofi.com. Adicionalmente, le informamos de que usted tiene derecho a formular denuncias en materia de protección de datos ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si tiene cualquier duda o pregunta sobre el tratamiento de sus datos personales, le informamos de que puede contactar con Sanofi-Aventis, S.A., a través del siguiente email: esprotecciondedatos@sanofi.com.